

**Ficha de Indicador:**  
**Prevalencia de la violencia económica y patrimonial contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.**

<b>Nombre del indicador</b>	Prevalencia de la violencia económica y patrimonial contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida
<b>Definición</b>	Corresponde a las mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia económica y patrimonial a lo largo de su vida, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien.
<b>Algoritmo</b>	$PVT_j = (MV_j/TM) \times 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p><b>PVT<sub>j</sub></b> = Prevalencia de la violencia de tipo económica y patrimonial contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.</p> <p><b>MV<sub>j</sub></b> = Mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia económica y patrimonial a lo largo de su vida.</p> <p><b>TM</b> = Total de mujeres de 15 años y más.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2006, 2011, 2016 y 2021.
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional y estatal
<b>Periodicidad</b>	Quinquenal
<b>Año en que se espera actualizar el indicador</b>	2027
<b>Institución responsable de actualizar el indicador</b>	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>Importancia y utilidad del indicador</b>	<p>Derivado de los compromisos adquiridos en la normatividad internacional, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing, es que se vuelve importante fortalecer la cuestión estadística que permita obtener información y propicie un campo fértil para la investigación de las causas y consecuencias de la violencia en los distintos ámbitos y tipos de violencia.</p> <p>De igual manera, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el 5to refiere la importancia de contar con Igualdad de Género; así pues, de forma más específica en la meta 5.2 se establece el eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos</p>

	público y privado; es por esta razón que se vuelve necesario visibilizar esta problemática en el entorno estatal.
<b>Fecha en que se actualizó el indicador</b>	Abril del 2023
<b>Referencia internacional</b>	<a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/</a>
<b>Información</b>	<a href="https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf">https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf</a>